

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de septiembre de 2018, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 6.217.690 acciones, representativas del 63,48% del capital social, ha aprobado por unanimidad, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, consistentes en:

1. Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (aportaciones de socios).
2. Toma de razón de la decisión de pago parcial de la comisión de éxito a favor de Corpfín Capital Real Estate Partners, S.L. y de las actuaciones requeridas para su formalización.

Madrid, 20 de septiembre de 2018

Atentamente,



CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado